Señores Miembros de la Unidad de Verificación y Cumplimiento de Sentencias de la Corte Constitucional:

ING. SERGIO BOLIVAR ARAUJO VILLALBA, debidamente representado por su Apoderada General, ingeniera Ana Rosario Miño Orbe, dentro del caso N° 1427-14-EP, ante ustedes muy atentamente manifiesto y solicito:

1.- El 6 de octubre de 2021 y en razón de que la sustanciación de este trámite se encuentra agotada, presenté mi solicitud tendiente a que se expida el informe respectivo para conocimiento de la autoridad competente. En esa ocasión solicité además, se digne ordenar se me entregue (a mi costa) copias certificadas de todo el expediente relativo a esa petición de incumplimiento.

2.- Conozco de la importante carga procesal que la Unidad tiene que tramitar, sin embargo, me permito recordarles que este trámite fue calificado como prioritario y a pesar de ello, hasta la presente fecha, mi petición no ha sido atendida, por lo que insisto, de la manera más comedida, se dignen expedir el informe respectivo, así como disponer se me entreguen las copias certificadas solicitadas.

Por el compareciente firma su Defensor, debidamente autorizado.

Atentamente,

Dr. Pablo Tinajero Delgado,
ABOGADO. Matrícula 4831 CAP
FORO 17-1997-178

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 28 OCT 2021
a las 11:57
Por
Anexos
FIRMA RESPONSABLE